

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de mayo de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-0719 de Junio 1 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 522 el 8 de Junio de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Xavier Rosales Aspiazu, casado; Benjamín Rosales Valenzuela, casado; Luis Fernando Gómez Rosales, casado; Ing. Miguel Plaza Merino, casado; y Antonio Gómez Santos, casado.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera, especialmente a la explotación del camarón en sus fases de cultivo, extracción, industrialización, comercialización y exportación en diferentes especies y tamaños industrializados y en estado natural. Además se dedicará a la explotación, industrialización y comercialización de otras especies bioacuáticas como pescados, mariscos, crustáceos, etcétera y, a la importación de maquinarias que son de utilidad para la actividad que va a desarrollar la compañía; pudiendo realizar para el cumplimiento de su finalidad toda clase de actos y contratos permitidos por nuestra legislación y que guarden relación con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

en numerario S/600.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/1'800.000,00 en el plazo de dos años.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Xavier Rosales Aspiazu, Benjamín Rosales Valenzuela, Luis Fernando Gómez Rosales, Miguel Plaza Merino y Antonio Gómez Santos.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando individualmente.

Guayaquil, Junio 13 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO GENERAL

PdeC

